



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 036-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 24 de febrero de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0224-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora dispone: **ENCARGAR** al Sr. HERNÁN HUMBERTO ZÁRATE CHÁVEZ, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, desde el 25 de febrero al 04 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, de acuerdo al Oficio N° 00097-2022–UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 22 de febrero de 2022, el Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA), comunica al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, que la responsable de la Unidad de Recursos Humanos hará uso de su descanso físico vacacional por 08 días calendarios, y propone encargar al Sr. Hernán Humberto Zárate Chávez, en la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS a partir del 25 de febrero hasta el 04 de marzo del presente año;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al Sr. HERNÁN HUMBERTO ZÁRATE CHÁVEZ, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, desde el 25 de febrero al 04 de marzo del 2022.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 036-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución al Sr. HERNÁN HUBERTO ZÁRATE CHÁVEZ para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración (DGA) y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General